

**APROBACIÓN DE PLIEGOS, GASTO Y EXPEDIENTE**

Resolución de la Dirección Gerencia del Hospital General Universitario “Gregorio Marañón”, por la que se aprueban los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas particulares, el gasto y el expediente de contratación administrativa:

A/SUM-033066/2019

En virtud de las facultades que me han sido delegadas por Resolución de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria de 25 de febrero de 2011 (B.O.C.M. de 31 de marzo de 2011).

**RESUELVO**

De conformidad con lo que establece el artículo 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (B.O.E 9 noviembre) y demás disposiciones de aplicación, y completado el expediente de contratación:

**Primero.** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas correspondientes, que han de regir la contratación del expediente **A/SUM-033066/2019**, denominado “Suministro de Radiofármacos Exclusivos de la empresa **CURIUM PHARMA SPAIN, S.A HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN**”.

**Segundo.** Aprobar el gasto por importe de **VEINTIDOS MIL EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (22.000,99 €)**, al que le corresponde una base imponible de **21.154,80 €** y un IVA (4%) de **846,19 €**, que será de aplicación con cargo a la Partida 27002, Programa 312A, del Presupuesto de la Comunidad de Madrid para el ejercicio 2019-2020.

**Tercero.** Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura del procedimiento, para la adjudicación del contrato referido, que se efectuará mediante procedimiento negociado in publicidad, al amparo de lo previsto en el artículo 168.a.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**Cuarto.-** Establecer, de conformidad con lo previsto en el artículo 103 de la Ley de Contratos del Sector Público la improcedencia de revisión de precios de los artículos de este expediente.

**Quinto.-** Se proceda a publicar en los boletines oficiales, que en su caso procedan, y en el perfil del contratante el anuncio de licitación de este contrato, insertando en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid la documentación preceptiva correspondiente, de conformidad con el artículo 63.3 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Madrid 14 de enero de 2020

EL DIRECTOR GERENTE DEL H.G.U.  
GREGORIO MARAÑÓN

Fdo: Joseba Barroeta Urquiza



La autenticidad de este documento se puede comprobar en [www.madrid.org/cv](http://www.madrid.org/cv) mediante el siguiente código seguro de verificación: **1056167086248348557651**